



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 33859 DE 19
()

Medellín, 27 DIC. 1984

" Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a un Club "

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales conferidas en el Decreto 2703 de 1.959,

CONSIDERANDO:

Que el CLUB KIWANIS DE ANDES, solicita a este Despacho por intermedio de su Presidente y Secretario señor Héctor García Rivas y señor Darío Toro Ochoa respectivamente, se le reconozca Personería Jurídica.

Que la documentación presentada está acorde con los Decretos 1326 de 1.922 y 1510 de 1.944.

Que la petición reúne todos los requisitos exigidos por la Ley.

RESUELVE:

Primero: Reconocer Personería Jurídica al CLUB KIWANIS DE ANDES, con domicilio en el citado Municipio.

Segundo: Aprobar sus estatutos.

Tercero: Inscribir en el libro respectivo el nombre del señor HECTOR-GARCIA RIVAS, como Representante Legal del Club, en su calidad de Presidente.

Publíquese la presente Resolución en la Gaceta Departamental a costa de los interesados. Quince días después de cumplido este requisito-surtirá sus efectos legales.

ALBERTO VASQUEZ RESTREPO
Gobernador

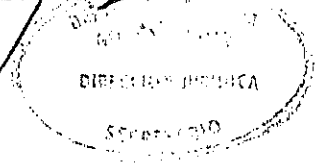
MARITZA PORTAGIO DE LARA
Jefe Sección Asuntos Administrativos

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION.
DIRECCION JURIDICA

Medellín, 29 ENE 1985 de 19____
La providencia anterior es copia auténtica.

[Handwritten signature]
S.C.A. pro. 19-XII-84

[Handwritten signature]
Secretario



[Handwritten note]
Linda Enino 26/85
Gota #10